INFORME DE ACTIVIDADES No. 11 (once)

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/DICIEMBRE/2021 AL 31/DICIEMBRE/2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	719/2021
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Reparación Colectiva para implementar la ruta de reparación colectiva, el proceso de fortalecimiento, el proceso de gestión de oferta en el Marco del Modelo Operativo de Reparación Colectiva y los avances de la ruta e implementación en municipios PDET en la vigencia 2021.
Clase de Contrato o convenio:	Prestación de servicios
Fecha Inicio:	10 de Febrero 2021
Fecha Terminación:	31 de Diciembre 2021
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	100%
Nombre del contratista:	YOLIMA CASTILLO GUZMAN
CC / Nit:	52111267
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Jhon Fredy Vargas Lozano
Cargo del Supervisor:	Subdirector de Reparación Colectiva

I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.**

1) **Realizar seguimiento a los Sujetos de Reparación Colectiva No Etnicos ubicados en los municipios PDET para validar el cumplimiento de las metas de la Subdirección de Reparación Colectiva.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

1.1 Se realiza seguimiento a los sujetos de Reparación Colectiva Étnicos y No Étnicos ubicados en los municipios PDET de la DT Nariño para validar el cumplimiento de las metas de la Subdirección de Reparación Colectiva. Se apoya para retomar el proceso del SRC Comunidad Campesina de Santa Rosa (no étnico) que se encuentra ubicado dentro de territorio de un sujeto étnico, SRC Comunidad de Santa Rosa del Consejo Mayor de Copdiconc y el Consejo Menor de Sidón, para lo cual se avanza en el proceso de ruta fase de alistamiento de los dos sujetos étnicos.

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

1.1.1 Informe de cierre de fase de alistamiento STA Rosa Copdiconc

2) Validar la planeación operativa en términos de pertinencia, priorización para cumplimiento de metas, disponibilidad presupuestal, capacidades operativas y alcance del programa de reparación colectiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

2.1 Se valida, revisa y ajusta la planeación de noviembre a diciembre del SRC Telembí dirección territorial Nariño

Evidencia:
2.1.1 Fechas Protocolización 2021

2.2 Se remite formato de novedad aplazando jornada de balance y cierre del PIRC SRC El Palmar teniendo en cuenta incumplimiento de operador en entrega de materiales de construcción

Evidencias:
2.2.1 Solicitud de Aplazamiento Jornada de balance de PIRC El Palmar

3) Apoyar en la construcción, ejecución y seguimiento mensual del plan operativo para la implementación de la ruta de reparación colectiva en aras del cumplimiento de las metas de la Subdirección de Reparación Colectiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

3.1 En articulación con DAE, psicosocial y reparación colectiva nivel territorial y nacional, se revisa, valida y remite la matriz mensualizada de avance y carpeta de evidencias con corte del 16 al 30 de noviembre dirección territorial Nariño

Evidencias:
3.1.1 Evidencias y matriz mensualizada Noviembre DT Nariño

3.2 Se remite formato de novedad aplazando la jornada de evento de cierre del PIRC SRC San José Albán teniendo en cuenta incumplimiento de operador en entrega de materiales de construcción

Evidencias:
3.2.1 Formato Novedad evento 4166C Solicitud aplazamiento

4) Apoyar la articulación con otros procesos misionales de la entidad en lo concerniente a la implementación del Programa de Reparación Colectiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
4.1 Se apoya la articulación con otros procesos misionales de la entidad en lo concerniente a la implementación del Programa de Reparación Colectiva. Se articula con otros profesionales y equipos de la subdirección en todo el proceso de ruta de los sujetos de la DT Nariño
Evidencias 4.1.1 Acta de concertación ET 4.1.2 Documentos Urgentes Resolución de entrega bienes de uso ET SRC San José de Albán

5) Articular con el nivel territorial la programación y el desarrollo de actividades y comisiones según el plan operativo y las metas de la entidad frente al avance en la ruta de reparación.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
5.1 Se articula con profesionales de territorio la programación y el desarrollo de actividades y comisiones según el plan operativo y las metas de la entidad para el avance en la ruta de reparación de la dirección territorial Nariño. A continuación se alerta sobre insumos necesarios para el desarrollo de una jornada de cierre de PIRC.
Evidencias: 5.1.1 Urgente Requerimiento Cabecera Municipal Alban - Nariño

6) Articular y realizar seguimiento a los proyectos productivos y a los bienes de uso colectivo encaminados a la implementación de medidas de los Planes de Reparación Colectiva, así como la gestión y actividades previstas para la ejecución del plan anual de adquisiciones.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
6.1 Se articula y realiza seguimiento a los bienes de uso colectivo encaminados a la implementación de medidas de los Planes de Reparación Colectiva. Es así como, se apoya para culminar los proyectos de infraestructura social comunitaria con la alcaldía municipal de Leiva, en implementación de acciones del PIRC SRC El Palmar.
Evidencia: 6.1.1 Cuadro novedades eventos pendientes por legalización. 6.1.2 Documento de legalización Implementación de la acción ID 2003, SRC El Palmar 6.1.3 Formato coordinación de entrega Proyecto Mejoramiento del parque principal 6.1.4 Acta de entrega de materiales Proyecto Mejoramiento del parque principal El Palmar

7) Apoyar la gestión institucional requerida para la implementación de las medidas de reparación formuladas en los PIRC, así como para el adelanto de los procesos de

fortalecimiento y gestión de oferta.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
7.1 Se apoya la gestión institucional requerida para el adelanto de los procesos de fortalecimiento y gestión de oferta.
Evidencia: 7.1.1 Ajustes al acta reunión SNARIV Telembí

8) **Elaborar los planes mejora que se requieren en los PIRC de los sujetos de reparación colectiva a cargo.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Esta actividad no se requiere actualmente
Evidencias: N.A.

9) **Apoyar la revisión técnica de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, gestionar acuerdos bilaterales y realizar procesos de concertación con la comunidad, en consonancia con el procedimiento de seguimiento y mejora a los Planes Integrales de Reparación Colectiva de los sujetos a cargo de la Dirección Territorial, cuando sea requerido.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
9.1 Se apoya en la revisión técnica de los planes integrales de reparación colectiva y en la gestión necesaria para lograr acuerdos bilaterales y realizar procesos de concertación con la comunidad. Actualmente se articula y apoya en las acciones conducentes al cierre del PIRC del sujeto Cabecera Municipal de San José de Alban, en cumplimiento de las metas, es así como, se apoya en acciones de implementación, jornada de balance y evento de cierre del PIRC.
Evidencia: 9.1.1 Solicitud confirmación entrega materiales SRC 9.1.2 Acta parcial de entrega de materiales id 27441 Placa Huella 9.1.3 Alcance solicitud confirmación entrega materiales SRC San José de Albán 9.1.4 Acta de entrega Proyecto Construcción del Centro de Integración Comunitaria Albanita 9.1.5 Alerta Cierre id 129 Cabecera Municipal San José de Albán 9.1.6 Acta de Balance y cierre del SRC San José de Albán 9.1.7 Acta de balance y cierre 9.1.8 Solicitud de fecha de entrega de materiales pendientes en proyectos de infraestructura social comunitaria

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
9.1.8.1 Acta 27446 9.1.8.2 Acta de entrega materiales CC 9.1.8.3 Acta materiales placa huella

10) Prestar asistencia técnica y acompañamiento en las actividades requeridas para adelantar las fases del programa de reparación colectiva teniendo en consideración las disposiciones del modelo operativo de reparación colectiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Esta actividad no se registra este mes
Evidencia: NA

11) Prestar asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración de los planes de reparación colectiva de los sujetos a cargo teniendo en consideración las disposiciones del modelo operativo de reparación colectiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
11.1 Se presta asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración de los planes de reparación colectiva de los sujetos a cargo teniendo en consideración las disposiciones del modelo operativo de reparación colectiva. Se brinda asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración del PIRC del SRC Pueblo Awa Zona Telembi
Evidencias: 11.1.1 Documentos última versión 11.1.2 Documentos PIRC Pueblo Awá Zona Telembí 11.1.3 Remisión PIRC SRC Pueblo Awá Zona Telembí 11.1.4 Remisión PIRC del pueblo Awá zona Telembí a Comité Técnico

12) Prestar asistencia técnica y validar en el sistema de información vigente los documentos e insumos de acuerdo con los procedimientos y formatos que se encuentran formalizados en el Sistema Integrado de Gestión, en atención a la necesidad soportar el cumplimiento de las actividades de la ruta de reparación colectiva y consecución de las metas de la entidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
12.1 Se presta asistencia técnica y valida en el sistema de información vigente los documentos e insumos de acuerdo con los procedimientos y formatos que se encuentran en el SIG, en atención a la necesidad soportar el cumplimiento de las actividades de la ruta de reparación colectiva y consecución de las metas de la entidad. A continuación, se evidencia revisión de documentos y aprobación para cargue en el MAARIV.
Evidencia: 12.1.1 ID 27463 acta de implementación 12.1.2 Versión actual del acta de reunión

13) Proyectar y enviar los insumos necesarios para la preparación de respuestas a los derechos de petición e informes solicitados relacionados con el objeto del contrato dentro de los términos establecidos por la ley.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
13.1 Se responde a solicitud, "Plan Marco de Implementación de los acuerdos de paz", y se remiten las acciones afirmativas en la implementación del Plan integral de reparación Colectiva del sujeto Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, en el tema **de mujeres**, en el periodo correspondiente a octubre, noviembre y diciembre.
Evidencias: 13.1.1 Último Informe mujeres y LGBTI SRC Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera

14) Hacer parte de los comités verificadores y evaluadores de los procesos de selección que adelanta la Unidad, en el evento que sea designado.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Esta actividad no se requirió para este mes.
Evidencia: NA

15) Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
15.1 Se cumple con las actividades relacionadas con el objeto del contrato de acuerdo a las directrices del supervisor. Se elabora informe ejecutivo solicitado

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia: 15.1.1 Informe ejecutivo del SRC Cabecera Municipal de San José de Albán 15.1.1.1 Informe ejecutivo
15.2 Se diligencia la información solicitada de acciones específicas para mujeres indígenas PIRC SRC CCBMYF
Evidencia: 15.2.1 Acciones específicas para mujeres indígenas PIRC SRC CCBMYF 15.2.1.1 Acciones específicas para mujeres PIRC SRC CCBMYF

Nota: El contratista debe anexar el numero total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

YOLIMA CASTILLO GUZMAN

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. **719/2021** certifico que el/la contratista Yolima Castillo Guzman realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que las actividades 8, 10 y 14 no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.

(Cuando se trate del informe final para el ultimo pago se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas)

Jhon Fredy Vargas Lozano
Subdirector de Reparación Colectiva